

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0148 - 2026 - GRJ/GR

Huancayo, 29 MAY 2026

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 163-2026-GRJ/GRPPAT; Informe Presupuestal N° 797-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT y El Reporte N° 166-2026-GRJ/GRPPAT; Informe Presupuestal N° 825-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, consideran procedente las incorporaciones de Mayores Ingresos Públicos por Saldos de Balance en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 con cargo a las Fuentes de Financiamiento: 3 Recursos de Operaciones Oficiales de Crédito, 5 Recursos Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N.º 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Institucional de Apertura se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en concordancia con las reglas fiscales vigentes, siendo aprobadas mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal, son registrados financieramente una vez determinada su cuantía y mantienen la finalidad para la cual fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes; y, en caso dicha finalidad haya sido cumplida, dichos recursos podrán incorporarse para financiar otras acciones de la Entidad, siempre que sean de libre disponibilidad conforme a la normatividad vigente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 124-2025-EF se aprobó una operación de endeudamiento interno hasta por la suma de S/ 353,631,020.00, destinada al financiamiento parcial de proyectos de inversión. Asimismo, mediante Reporte N° 039-2026-GRJ/ORAF/OAF, la Subdirectora de Administración Financiera del Gobierno Regional de Junín informa que el saldo de balance correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en la Fuente de Financiamiento 3: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, asciende a S/ 21,918,188.44. En ese sentido, se autoriza la incorporación de recursos en la referida fuente de financiamiento hasta por el monto de S/ 3,972,073.00, con la finalidad de continuar la ejecución de los proyectos de inversión;

Que, mediante Reporte N° 030-2026-GRJ/ORAF/OAF, la Subdirectora de Administración Financiera del Gobierno Regional de Junín informa que el saldo de balance correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados – Canon, Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones, asciende a S/ 12,570,601.89. En ese contexto, diversas dependencias del Gobierno Regional de Junín han formulado solicitudes de habilitación presupuestal, entre ellas la

GOBERNACIÓN	
DOC. Nº	10604543
EXP. Nº	07121294



Gobierno Regional Junín



Subgerencia de Estudios, mediante Reportes N° 730-2026-GRJ/GRI-SGE y N° 800-2026-GRJ/GRI-SGE, para la atención de estudios de pre inversión; la Gerencia Regional de Infraestructura, mediante Memorando N° 2619-2026-GRJ/GRI, para la formulación y pago de estudios de pre inversión; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, mediante Memorando N° 1987-2026-GRJ/GRDE, para el pago de valorización de obra del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Provisión de Agua para Riego en el Anexo de Queta - Yanacocha del Distrito de Tapo - Provincia de Tarma - Departamento de Junín"; y la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, mediante Reportes N° 105-2026-GRJ/DRVCS, N° 024-2026-GRJ/DRVCS y N° 075-2026-GRJ/DRVCS, para la elaboración de estudios de pre inversión y expedientes técnicos. En tal sentido, se autoriza la incorporación de recursos en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, hasta por el monto de S/ 4,877,950.00.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar la incorporación de Mayores Ingresos Públicos provenientes de Saldo de Balance en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2026, por la suma de S/ 3,972,073.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES CON 00/100 SOLES); en la Fuente de Financiamiento 3: Recursos por Operaciones de Crédito y por la suma de S/ 4,877,950.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES); en la Fuente de Financiamiento : 5 Recursos Determinados.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CARDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO 01 JUL 2026

Ahj. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO.: RECURSOS DETERMINADOS (18 CANON)

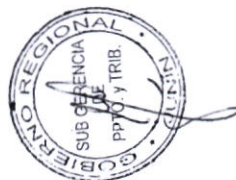
1.9	SALDOS DE BALANCE	4,877,950.00	4,877,950.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	4,877,950.00	4,877,950.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	4,877,950.00	4,877,950.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	4,877,950.00	4,877,950.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	4,877,950.00	4,877,950.00

PRG	PROD/PR Y	ACT/ALO	DESCRIPCIÓN	001 SEDE CENTRAL	TOTAL
0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO			2,300,000.00	2,300,000.00
	2569114		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL ANEXO DE QUETA - YANACOCCHA DEL DISTRITO DE TAPO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN		
			6 GASTOS DE CAPITAL		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,300,000.00	
0083	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL			370,000.00	370,000.00
	2691839		CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL ANEXO DE UNION PROGRESO DEL C.P. DE HUANCAMACHAY, DISTRITO DE PAMPA HERMOSA - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN		
			6 GASTOS DE CAPITAL		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	180,000.00	
	2691844		CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN CC.PP. DE CENTRO POBLADO PANTI - PUCACOCCHA DISTRITO DE PARIHUANCA DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN		
			6 GASTOS DE CAPITAL		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	190,000.00	
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO			2,207,950.00	2,207,950.00
	2001621		ESTUDIOS DE PRE-INVERSION		
			6 GASTOS DE CAPITAL		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,207,950.00	
				4,877,950.00	4,877,950.00

RESUMEN

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:	4,877,950.00	4,877,950.00
	4,877,950.00	4,877,950.00



PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO.: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

1.9	SALDOS DE BALANCE	3,972,073.00	3,972,073.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	3,972,073.00	3,972,073.00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	3,972,073.00	3,972,073.00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	3,972,073.00	3,972,073.00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	3,972,073.00	3,972,073.00

PRG	PROD/PR Y	ACT/AL/O	DESCRIPCIÓN	001 SEDE CENTRAL	TOTAL
0082	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO				
	2545760		CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOS SECTORES DE MIRADOR PEÑALOZA, NUEVA ARGENTINA, HUALASHUATA NUEVA GENERACION, PICHKANA, BUENOS AIRES, VISTA ALEGRE, ATALAYA, HEROES DE AZAPAMPA, BOSQUES DE AZAPAMPA Y VILLA RETAMA DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	49,564.00	49,564.00
			6 GASTOS DE CAPITAL		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	49,564.00	
107	MEJORA DE LA FORMACIÓN EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA				
	2433050		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO PICHANAKI DISTRITO DE PICHANAQUI - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	3,798,993.00	3,798,993.00
			6 GASTOS DE CAPITAL		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,798,993.00	
0150	INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA				
	2607350		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE EN I.E. SEÑOR DE LOS MILAGROS DISTRITO DE HUANCAYO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	123,516.00	123,516.00
			6 GASTOS DE CAPITAL		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	123,516.00	
				3,972,073.00	3,972,073.00



RESUMEN

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,972,073.00	3,972,073.00
	3,972,073.00	3,972,073.00